

REGULADOR DE VOLTAJE AUTOMÁTICO

VIGENCIA: 2024**VERSIÓN:** NEC/001

CONFIGURACIÓN

CAPACIDAD DE SALIDA MÁXIMA	250 VA.
VOLTAJE DE SALIDA NOMINAL	120 V.
VOLTAJE DE ENTRADA NOMINAL	120 V.
GARANTÍA	6 meses.

ESPECIFICACIONES

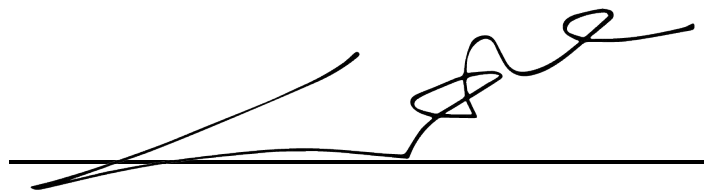
TENSIÓN NOMINAL	120V~ +/- 10%.
PASOS DE REGULACIÓN	2.
SOBRECARGA	120% durante 1Hr máximo, 200% durante 20 seg. Máximo.
SUPRESOR DE PICOS	134 Joules.
CAPACIDAD DE ENTRADA	250 VA.
RANGO DE REGULACIÓN	95 – 145 V.
CORRIENTE MÁXIMA	8.3 A.
FRECUENCIA	60 Hz +/- 3%.
EFICIENCIA	99%.
SISTEMA MONOFÁSICO	Con tierra física.
PROTECCIÓN FUSIBLES	De 20 A para sobrecargas y/o corto circuito.
CONTACTOS ATERRIZADOS REGULADOS	(8) NEMA 5-15R.
INDICADORES VISUALES	1 LED's (Encendido / Desconexión).
INTERRUPTOR	Encendido/Apagado de uso rudo.
DOCUMENTACIÓN	Los manuales e instructivos deben de estar en el idioma español.

ÁREAS

Todas las áreas.

Se deberán solicitar, como parte de la propuesta técnica, cartas en original con firma autografiada, haciendo referencia al concurso o licitación en que se participa:

- Carta del proveedor en la que describa la garantía de acuerdo al período solicitado.
- Carta del proveedor en la que garantice refacciones y stock por 6 meses para el equipo solicitado.
- Carta del proveedor donde asiente que el equipo con el que participa es 100% original, nuevo en todas sus partes, no reciclados, ni remanufacturados así como tampoco equivalentes o alternos.



C.P. Omar Ulises Coronado Vázquez
Subsecretario de Innovación y Tecnologías de la
Información